

AMPLIACIÓN DE :

MEMORIA DE SOLICITUD DE VERTIDO A DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE DE AGUAS URBANAS E INDUSTRIALES DE UN TALLER DE REPARACIÓN DE EMBARCACIONES

TITULAR: SEBASTIÁN CASTELLÓ HERRERO

SITUACIÓN: PORT DE GANDÍA. MOLL SUD

POBLACIÓN: 46730-GANDÍA (VALENCIA)

ING. T. INDUSTRIAL: F. ARTÉS PERALTA COL. 3.419

1.- OBJETO DE LA MEMORIA.

La presente MEMORIA tiene como finalidad, ampliar la documentación presentada para la autorización de vertido de aguas residuales, de una industria dedicada a Taller de carpintería para Mantenimiento y Reparación de Barcos. El expediente en cuestión es **VERMAR252**.

2.- TITULAR DE LA ACTIVIDAD.

Los datos del titular de la actividad objeto del presente proyecto son los siguientes

Razón social.....SEBASTIÁN CASTELLÓ HERRERO
C.I.F.....19.983.102-N Domicilio y
emplazamiento.....Port de Gandia. Moll Sud. 46730-.Gandia(Valencia)
Teléfono.....696961726

3.- UBICACIÓN.

Las coordenadas del vertido en sistema ETR89 son:

X: 746.372,82 Y: 4.320.021,60 Huso: 30

4.- VOLUMEN ANUAL DE VERTIDO.

Como se especifica en la memoria presentada, las aguas urbanas son recogidas y retiradas por un Gestor, por lo que no nos ocupa.

En cuanto al vertido procedente del Lavadero de Barcos, se ha descrito la instalación de un **separador de hidrocarburos con coalescencia**.

Se prevé un volumen diario de vertido de 300 litros. Semanalmente se verterán 1500 litros.

Es por ello que semestralmente se producen 36.000 litros a los que se le restan los 2000 litros del desarenador y los 2500 litros del separador de hidrocarburos.

Por lo tanto obtendremos un vertido semestral de

$36.000 - 2.000 - 2.500 = 31.500$ litro semestrales. = 63.000 litros anuales de vertido al puerto.

5.- PROGAMA DE MANTENIMIENTO.

La empresa por ley está obligada a la retirada de residuos tóxicos y peligrosos, cada 6 meses

Así pues esta empresa procede cada 6 meses, a la retirada de los residuos, entre ellos los recipientes del separador de hidrocarburos y del decantador.

Al mismo tiempo, además del vaciado, se procede a la limpieza de los mismos depósitos.

6.- PROGRAMA DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DEL VERTIDO.

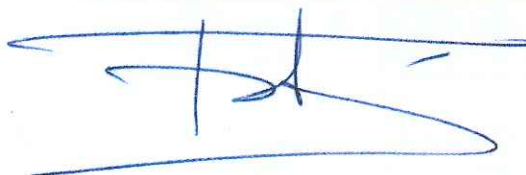
La propiedad prevé un sistema de análisis de autocontrol trimestral, para observar el buen funcionamiento de las medidas de control de la contaminación.

Así pues tendrá a disposición de las autoridades pertinentes la información sobre el estado del vertido de la actividad.

El técnico que suscribe será el encargado de la supervisión del programa de actuación descrito.

Gandía a 16 de febrero de 2017

EL INGENIERO T. INDUSTRIAL



Francisco Artés Peralta

Gerente

Q agroartés
medio ambiente

C/ Magistral Catalá, 6. 46701. Gandia (Valencia)

Mov. 619468171

D. SEBASTIÁN CASTELLÓ HERRERO.
PORT DE GANDIA

GENERALITAT VALENCIANA
DIRECCIÓ GRAL DEL AGUA
VALENCIA
EXPTE:VERMAR252

A/A: M^a Luisa Bueno, Jefa de Calidad de las Aguas

Asunto: Representante para tramitación de expediente.

Muy Ser nuestro:

Por la presente les remito la autorización por parte de D Sebastián Castelló, a D. Francisco Artés Peralta, Ingeniero T. Industrial colegiado 3.419 de COPITIVAL, para realizar la tramitación del expediente arriba indicado, así como presentar y recoger documentación del titular.

Firmo la presente en

Gandía a 11 de febrero de 2017



D. SEBASTIÁN CASTELLÓ HERRERO
MOLL SUD. PORT DE GANDIA